



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAR 2018	
Recibido.....	19 <sup>00</sup> .....Hs.
Nº.....	34228.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**  
**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, y en particular el Departamento de Títulos, Certificaciones y Legalizaciones de ese ministerio, proceda a informar los motivos y/o inconvenientes que provocan demora en la entrega de títulos oficiales a los alumnos egresados del Nivel Secundario, situación ésta que luego provoca que los alumnos que ya se encuentran transcurriendo el cursado en un nivel superior de estudios (Terciario o Universitario) tengan inconvenientes administrativos y académicos cuando se deben inscribir para el cursado o fechas de exámenes en Institutos o Facultades de ese orden.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En los últimos meses se ha repetido el reclamo de parte de alumnos del nivel terciario, que habiendo cumplimentado el nivel secundario de instrucción educativa, es decir que no tienen materias adeudadas, no pueden conseguir se les emita el correspondiente Título Secundario para poder ser entregado a las autoridades administrativas del Nivel Terciario de Educación.

El problema no es solamente de los egresados del Nivel Secundario, también se conocen varios casos a Nivel Terciario y Universitario con respecto a la emisión de títulos de ese grado, pero en el tema puntual que abordamos en este proyecto es que la prolongada demora en la emisión de títulos secundarios, que es tramitada por las secretarías de las escuelas secundarias, está provocando que para muchos egresados de escuelas de ese nivel, la última materia que deben superar es la paciencia. Porque a pesar de que desde las propias escuelas se les indica un máximo de cuatro meses, deben esperar varios meses más aún, y hasta tenemos referencia de casos que ya llevan más de dos años aguardando para que les entreguen sus títulos.

Esta situación como marcáramos en el enunciado del proyecto provoca que los alumnos que ya se encuentran transcurriendo el cursado en un nivel superior de estudios (Terciario o Universitario) tengan inconvenientes administrativos y académicos cuando se deben inscribir para el cursado o fechas de exámenes en Institutos o Facultades de ese orden., no alcanza ya con la constancia emitida por las escuelas, cuando el tiempo de espera es prolongado y dilatado se pide por el título oficial y correspondiente copia certificada para poder cumplimentar con los requerimientos administrativos habituales de todo estudiante terciario.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**